



FERNANDO MOLINERO REVERT, Secretario de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes

CERTIFICA

Que en relación con la solicitud formulada por la Real Federación Española de Hockey (RFEH) de aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos, la Comisión Directiva de este Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 7 de julio de 2022, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Tuvo entrada en este Organismo escrito de la RFEH comunicando la aprobación por la Asamblea General de la Federación de la modificación de sus Estatutos, y solicitando su aprobación definitiva por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes (CSD).

Segundo.- Obra en el expediente Certificado del Secretario General de la Federación, en el que se hace constar que las modificaciones propuestas fueron aprobadas por su Asamblea General en su reunión de 26 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 punto 3.c) del Real Decreto 1835/1991, sobre federaciones deportivas españolas y Registro de asociaciones Deportivas.

Asimismo, según consta en el expediente, fue solicitado el correspondiente informe técnico-deportivo a la Subdirección General de Alta Competición sobre las propuestas normativas. Las observaciones realizadas desde el punto de vista técnico-deportivo junto con otras observaciones de carácter jurídico planteadas por la Subdirección General de Régimen Jurídico, se remitieron a la RFEH, con fechas 24 de septiembre de 2021 y 5 de octubre de 2021, incorporándose dicha federación al texto normativo u ofreciendo las aclaraciones oportunas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Comisión Directiva del CSD es competente para conocer de la solicitud presentada, en virtud de lo previsto en los artículos 10. 2. b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y 6.6 b), del Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes y en el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva.

MARTÍN FIERRO, 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 700
FAX: 915 896 614



CSV : GEN-60da-fece-364b-af70-17e6-74ed-be32-c0e5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO MOLINERO REVERT | FECHA : 08/07/2022 11:10 | NOTAS : F



Segundo.- En este sentido, se debe señalar que el acuerdo que la Comisión Directiva ha de adoptar, pasa por el examen de si la aprobación de las modificaciones estatutarias propuestas, se ajustan o no a la normativa vigente.

Tercero.- Verificada la propuesta formulada por la RFEH, habiendo incorporado la RFEH las observaciones realizadas por el CSD, se estima ajustada a derecho.

Por todo ello, esta Comisión Directiva, ACUERDA:

Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la RFEH, autorizando la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes de las modificaciones aprobadas, para lo que se requiere la remisión de la citada Norma en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico registro.asociaciones@csd.gob.es.

Este Acuerdo es definitivo y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, el presente Acuerdo podrá ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DIRECTIVA DEL CSD

Fernando Molinero Revert

SR. PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY.-

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES



CSV : GEN-60da-fece-364b-af70-17e6-74ed-be32-c0e5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO MOLINERO REVERT | FECHA : 08/07/2022 11:10 | NOTAS : F